

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022).

Ref. Ord. Responsabilidad civil extracontractual

Demandante: Orlando Arias Borbón y otro

Demandado: Cointrasur Ltda.

Rad. 2021-00038-00

Por secretaria verifíquese la existencia de títulos judiciales y al existir alguno entréguese conforme a la autorización que antecede.

NOTIFIQUESE


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.

31-enero-2022

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 009

Feriado, 29 y 30 enero/2022

Secretaría 